

Andalucía acreditará la calidad en Urgencias y Emergencias

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha elaborado un manual que permitirá a los servicios de Urgencias y Emergencias acreditar su calidad según estándares.

Redacción | 09/07/2015 13:40

Los servicios de Urgencias y Emergencias de Andalucía podrán certificar la calidad de la atención que prestan gracias a un nuevo manual de estándares editado por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, organismo dependiente de la Consejería de Salud.

El proceso de certificación de los servicios de Urgencias y Emergencias mide, entre otros, aspectos relacionados con la gestión de las listas de espera, los tiempos de respuesta, la transferencia de los pacientes, el respeto de sus derechos en situaciones de urgencia, el mantenimiento de instalaciones y vehículos utilizados como espacio asistencial, así como de los equipamientos necesarios a garantizar una eficaz atención urgente.

El manual cuenta con **90 estándares** o patrones de referencia de calidad divididos en cinco bloques y once criterios referidos a la satisfacción, participación y derechos de los usuarios, la accesibilidad y continuidad de la asistencia, la gestión de la información clínica, la gestión por procesos, la promoción de la salud, la dirección y planificación estratégica, los profesionales, la estructura y otros elementos de soporte, los sistemas y tecnologías de la información, la seguridad y los resultados de los servicios de urgencias y emergencias. Asimismo, contempla planes específicos derivados de las diferentes líneas del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

El manual está **disponible** en la aplicación informática de soporte a la certificación, [ME_jora C](#), así como en la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2015/07/09/area-profesional/gestion/andalucia-acreditara-la-calidad-en-urgencias-y-emergencias>